

Expediente: **4134/24**

Carátula: **RAIMONDO ANDRES C/ GONZALEZ MARIA CELESTE Y OTROS S/ DESALOJO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**

Tipo Actuación: **ACTAS**

Fecha Depósito: **26/08/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - *GONZALEZ, Maria Celeste-DEMANDADO*

90000000000 - *PERALTA, Carlos Damian-DEMANDADO*

27956329421 - *RAIMONDO, Andres-ACTOR*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 4134/24



H106018664058

JUICIO: RAIMONDO ANDRES c/ GONZALEZ MARIA CELESTE Y OTROS s/ DESALOJO. EXPTE. N° 4134/24. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII

En la ciudad de San Miguel de Tucumán a los 25 días del mes de agosto de 2025, la que suscribe, María Sol Díaz Lliteras, en mi carácter de coordinadora del área de conocimiento de esta Oficina de Gestión Asociada n° 1 de Documentos y Locaciones, hago constar que se presentó en el despacho de S.S., Dra. Cecilia María Susana Wayar, la Sra. Patricia Beatriz Haro con su letrada patrocinante Sandra Gabriella Gammino. Denunció el incumplimiento por parte del Sr. Carlos Damían Peralta y de la Sra. María Celeste González de la medida de protección de persona dispuesta el 26/10/2023 por S.S. Dr. Víctor Raúl Carlos, Juez del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la II° Nominación en los autos caratulados "HARO PATRICIA BEATRIZ C/ GONZALEZ MARIA CELESTE Y OTRO S/ PROTECCION DE PERSONA - EXPTE. 17385/25". Asimismo manifestó tener un fundado temor por la integridad física de ella y sus hijos que refiere se encuentran en situación de alto riesgo, aún dentro de su casa, agravada porque el Sr. Peralta sería miembro de la fuerza policial, se encontraría armado y viviendo en el mismo inmueble, separados únicamente por un mueble y un durlock. Tras la denuncia S.S. instó a la letrada Gammino a acompañar a su cliente a asistir de forma urgente a la OVD a fin de que ese organismo disponga las medidas necesarias. MSDL 4134/24.

Actuación firmada en fecha 25/08/2025

Certificado digital:

CN=DIAZ LLITERAS Maria Sol, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23314252594

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.